

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGROFLORA C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGROFLORA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de diciembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° **1977** de **28 DIC. 1990**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el economista Mauricio Dávalos Guevara, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía "AGROFLORA C. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 325'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 500'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.737.666,00; en especies S/.184'197.600,00; por compensación de créditos S/.91'064.734,00; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.49'000.0000,00. Los socios que pagan en especies son Mauricio Dávalos, Ricardo Dávalos y Miguel Andrade, mediante el aporte de especies muebles.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.500'000.000,00), dividido en quinientas mil (500.000) participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **28 DIC. 1990**

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

LWV.  
773.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**